



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº **00210 -2013-A/MPMN**

Moquegua, **20 MAR. 2013**

VISTO: La Resolución de Alcaldía N°0055-2013-A/MPMN, de fecha 24 de enero del 2013 y el Informe N° 0018-2013-RECHCH-RTM-MCCPLA-GSC-MPMN de fecha 18 de marzo del 2013, sobre corrección de Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 0018-2013-RECHCH-RTM-MCCPLA-GSC-MPMN, de fecha 18 de marzo del 2013, el Responsable Técnico de la Ficha Técnica de "Mantenimiento de los Callejones Estuquiña – Jaguay - La Cuchilla - Agua Muertas - Los Ángeles - Buena Vista - Pacay y Línea de Ferrocarril Antiguo del C. P. Los Ángeles" informa al Gerente de Servicios a la Ciudad que ha advertido error en la consignación de 60 días de plazo de ejecución, cuando lo correcto es de 150 días de ejecución de la Obra antes citada.

Que, igualmente se ha advertido, que se tiene que realizar la corrección en el artículo primero en el extremo de plazo de ejecución y el cuadro de detalles y artículo segundo, en el extremo del plazo de ejecución de la Resolución de Alcaldía N° 0055-2013-A/MPMN de fecha 24 de enero del 2013.

Que el numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que los errores materiales en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión antes descritos, por lo que estando a los argumentos antes descritos corresponde rectificar el error material incurrido.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR, la Resolución de Alcaldía N° 0055-2013-A/MPMN de fecha 24 de enero del 2013 en el Primer y Segundo Artículo, con el siguiente detalle:

DEBE DECIR ASI:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE LOS CALLEJONES ESTUQUIÑA-JAHUAY-LACUCHILLA-AGUAS MUERTAS- LOS ANGELES- BUENA VISTA- PACAY Y LINEA DE FERROCARRIL ANTIGUO DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES; con presupuesto que asciende a S/. 279,466.51 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 51/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de 150 días calendario de ejecución. De acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DE LA FICHA TECNICA	MANTENIMIENTO DE LOS CALLEJONES ESTUQUIÑA-JAHUAY-LACUCHILLA-AGUAS MUERTAS- LOS ANGELES- BUENA VISTA- PACAY Y LINEA DE FERROCARRIL ANTIGUO DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES;		
PRESUPUESTO	:	S/. 279.466.51 NUEVOS SOLES	
RESPONSABLE DEL PROYECTO	:	ING. MARIA DEL ROSARIO TEJADA URRUCCAHA CIP N° 123960	
MODALIDAD DE EJECUCION	:	ADMINISTRACION DIRECTA	
PLAZO DE EJECUCION	:	150 DIAS CALENDARIO	
UBICACIÓN	REGION	:	MOQUEGUA
	PROVINCIA	:	MARISCAL NIETO
	DISTRITO	:	MOQUEGUA
	C. POBLADO	:	LOS ANGELES



RESUMEN DEL PRESUPUESTO

DISCRIPCION	%	COSTO (S/.)
A) COSTO DIRECTO		230,964.06
B) COSTO INDIRECTO		48,502.45
GASTOS GENERALES (DIRECCIÓN TÉCNICA)	12%	27,715.69
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	9,238.56
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	6,928.92
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	4,619.28
C) PRESUPUESTO TOTAL		279,466.51



ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR la ejecución de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE LOS CALLEJONES ESTUQUINA-JAHUAY-LACUCHILLA-AGUAS MUERTAS- LOS ANGELES- BUENA VISTA- PACAY Y LINEA DE FERROCARRIL ANTIGUO DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES"; con un Plazo de Ejecución de 150 días Calendario, bajo la modalidad de Administración Directa.



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE



ARCV/A/MPMN
 BCJ/GAJ/MPMN